

Debates y continuidades

Educadores socialmente justos. Algunas experiencias didácticas

Carolina Soler Martín*

El artículo expone tres procesos didácticos desarrollados en la asignatura titulada *Justicia educativa y social* de la Universidad Pedagógica Nacional en su versión del periodo 2023-II, los cuales tuvieron la intención de acercar a los educadores en formación a procesos que les posibilitaran ampliar las reflexiones sobre su lugar en las injusticias sociales y sus prácticas en educación y, por ende, también en su transformación hacia una justicia social y educativa. Estos procesos se articulan con la apuesta por desnaturalizar injusticias desde las propias praxis en escenarios micropolíticos como el aula y desde las relaciones educador-estudiante; desnaturalizaciones que aportan a la construcción de subjetividades justas, lo cual puede considerarse un anhelo, medio o fin, de algunos de los Movimientos Sociales por la Educación (MSE).

Inicialmente, y de forma sintética, se recogen referentes teóricos e investigativos acerca de posibilidades para desnaturalizar injusticias en educación desde las afectaciones subjetivas; luego, se despliegan los procesos didácticos relacionados con el uso y transformación de iconografía instalada en la sociedad y necesaria de deconstruir y, con el uso del recurso visual expuesto por Ugur Gallen, desde el planteamiento de universos paralelos.

Como parte de las reflexiones y elaboraciones alcanzadas, en el presente artículo se muestran dos propuestas de iconografía para la

* Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Integrante del Grupo de investigación Educación y Cultura Política. csmartin@pedagogica.edu.co

justicia social y dos respecto a los universos paralelos; además, si bien no se desarrollan los recorridos con otras apuestas metodológicas dialogadas en la asignatura como son la disonancia cognitiva, la sociología de las ausencias y la democracia deliberativa, se invitó a una de las educadoras en formación que cursó la asignatura mencionada a compartir su escrito final en el presente Boletín No 10 del OACEP, y en el cual describe el ejercicio práctico realizado justamente con las ideas de la democracia deliberativa en medio de relaciones con las movilizaciones sociales. Este escrito se encuentra a continuación del que aquí se desarrolla.

Desnaturalizar injusticias

Aprendemos a vivir y a considerar a las injusticias sociales como parte del paisaje cotidiano. Bastante se ha estudiado al racismo, a la xenofobia, a la homofobia, al capacitismo y demás formas de discriminación y sostenimiento de desigualdades, tanto en sus expresiones explícitas como sutiles, en su instalación estructural y capacidad de renovación, tanto en las legislaciones que las castigan o en el daño que causan a la cohesión social, pero, aun así, persisten y muchas veces se justifican o se consideran imposibles de erradicar.

En investigaciones educativas recientes (Soler y Martínez, 2023), desde los diálogos con la posibilidad de considerar que otro mundo es posible, como plantea Arturo Escobar, y desde la necesidad de hacer rupturas

de fondo como pueden ser los quiebres en subjetividades que tienen instaladas en su ser y hacer las injusticias y las reproducen y legitiman desde sus relaciones de poder; se han comprendido varias rutas seguidas por algunas experiencias educativas en Latinoamérica que han apostado por desnaturalizar dichas injusticias para desde allí, construir otros escenarios y otras relaciones educativas.

En esos recorridos de las experiencias realizadas por educadores, se resaltan los esfuerzos constantes por resguardar la confianza de que lo realizado en las praxis no está cooptado o es tolerado por los discursos hegemónicos que sostienen las injusticias. Al seguir a Filc citado por Wu y Oxwrth (2022), dos criterios para tener en cuenta para esta confianza son el dismantelar las estructuras que sostienen las injusticias y el no ser cómplices de su encubrimiento, de forma consciente o no.

Preguntarse por las estructuras y por los lugares que cada uno ocupamos dentro de estas, así como por la complicidad ante algunas injusticias en escenarios educativos fue una constante en la asignatura *Justicia educativa y social*. Si bien se analizaron estructuras como el colonialismo, capitalismo y patriarcado y el soporte que mantienen ante injusticias y desigualdades, el mayor esfuerzo se centró en la reflexión sobre las creencias, prejuicios, referentes, vacíos en los conocimientos, prácticas que en la cotidianidad permitimos, producimos y reproducimos en estos escenarios.

Durante los diálogos en el desarrollo de la asignatura, ante la confrontación de los estudiantes por lugares de enunciación de algunas políticas educativas, ante silencios que permiten tratos discriminatorios en las aulas, frente a los juegos de lenguaje y de poder respecto a las diferencias y diferenciaciones por nacionalidad o lugar de procedencia, diagnósticos, identidades de género, entre otras que desigualan y jerarquizan, fue claro que este proceso de reflexión “conlleva una lucha interna en tanto alteración de verdades con las cuales crecimos y que consolidan el sistema de creencias de nuestras vidas” (Soler y Martínez, 2023, p. 11).

A continuación, desde el breve marco indicado en párrafos anteriores, se describen dos estrategias didácticas vividas en la asignatura y que dejaron reflexiones en cuanto a su pertinencia para desnaturalizar injusticias sociales en educación y para aportar a las transformaciones para una educación justa.

Didácticas y justicia social

Iconografía: sentidos y significados de la justicia social

Etimológicamente, iconografía deriva de *íconos* o imagen y de *graphein* o escribir; de modo general se define como el estudio de las imágenes. Una línea de este estudio ha sido la descripción de estas, otra, con gran producción, ha sido la del análisis de los motivos de la representación, de los mensajes transmitidos en las imágenes, de

los significados y connotaciones culturales, es decir, de aspectos semánticos; y en esta última línea, también la transformación o pervivencias de ciertos elementos a lo largo del tiempo (Rodríguez, 2005).

Diferentes autores acuerdan la dificultad de comprender adecuadamente las imágenes pues intervienen bastantes soportes culturales, también, porque los mensajes pueden ser difusos, contradictorios o velados, lo cual complejiza el realizar una interpretación plausible. Para autores como Panofsky (1998), acercarse a la iconografía remite a leer el texto (imagen) y el contexto, será entonces una actividad intelectual, de reconstrucción de fundamentos, y no solo sensible. El carácter contextualista de la obra de arte la sitúa como expresión cultural, como una elaboración en medio de una urdimbre con la filosofía, sociología, religión, música, ciencia y demás conocimientos, que remite a una comprensión compleja y más densa que centrarse en la habilidad técnica o belleza de sus formas; aunque estas formas no pueden separarse del contenido pues se entienden como vehículo de significación.

Este último autor propone tres niveles de significación de la obra, uno primario o preiconográfico en el que *el espectador* describe lo que observa; el secundario o iconográfico en el cual se desentrañan temas afines a la obra de arte y se realizan conexiones entre obra y literatura explorada; el tercero, iconológico o profundo, indica los

significados intrínsecos, los conceptos de base en las formas, para lo cual se requiere investigar el contexto cultural de creación de la obra.

La asignatura de *Justicia educativa y social* invitó a los educadores en formación a realizar un sencillo acercamiento a los niveles anteriores a partir del análisis de la representación icónica clásica de justicia. Esto, como estrategia didáctica para desnaturalizar algunos significados y sentidos culturalmente reproducidos y que sostienen injusticias sociales históricamente; luego de lo cual, se propuso crear otra iconografía, con otros conceptos de base y otras formas. En Soler (2020), se extienden algunos significados que para la cultura occidental son el trasfondo de la mujer, con los ojos cubiertos y que sostiene en una mano la balanza y en otra una espada.¹³

De forma sintética, la pretendida y valorada objetividad en contra de favoritismos, representada con los ojos cerrados o cubiertos y que lleva una idea de igualdad en las decisiones, castigos y recompensas,

ha invisibilizado estructuras de desigualdad conservadas en el tiempo que han naturalizado privilegios para algunos y opresiones y marginaciones para otros; es claro que no hemos sido iguales y que ante decisiones sociales no nos encontramos en igualdad de condiciones.

La balanza significa la comparación y tanteo de los argumentos para tomar decisiones acerca de lo justo. En este punto, las mismas reglas para la deliberación actúan de tal forma que acallan o no asignan la misma importancia a algunos discursos o vivencias, como bien lo explica Fricker (2017) respecto a la injusticia epistémica en sus vertientes testimonial o ante prejuicios que conllevan a la incredulidad o desvalorización de lo que alguien narra o, a la injusticia hermenéutica dada la desventaja en la que algunos se pueden ver pues, quien los debe escuchar, no comprende sus experiencias.

La espada refiere a la autoridad para hacer cumplir las normas. No es novedad plantear que en la actualidad no todo lo legal es justo en tanto las normas son imperfectas, están sesgadas o dejan vacíos; además, desde un marco de justicia social restaurativa, más que, o no solo, se espera castigar al que comete la injusticia, sino que se requiere que los responsables (no solo los culpables) eviten en el presente y futuro que esta se repita (Young, 2011) y, se requiere volver a establecer lazos sociales entre los sujetos.

Abordar lo anterior desde la iconografía, abrió posibilidades de lectura de algunas

1 El ícono de la justicia tiene un largo recorrido histórico, en el antiguo Egipto fue representado por las diosas Maat e Isis; en la mitología griega por la diosa Themis (orden), en el 452 a.C. el papa León el Grande aportó al ícono; a finales del s xv Hans Giengen realizó una estatua que combinaba a una mujer con ojos vendados, posiblemente la diosa romana Fortuna (la suerte) en combinación la diosa griega Tique (el destino), y la espada de Némesis (la venganza), entre otras incursiones a la imagen icónica. Relaciones simbólicas construidas históricamente y vigentes en el ícono de la justicia tradicional se presentan en Messuti (2015).

realidades de las prácticas educativas de los educadores en formación en aras de desnaturalizar y poder argumentar las injusticias, por ejemplo, se confrontaron algunas normativas educativas actuales en relación con la inclusión educativa y el por qué legitiman prácticas focalizadas que no tienden a transformar estructuras,¹⁴ o bien, confrontación por verse en medio de injusticias una vez se desnaturalizan, de verse con sus prejuicios, creencias, miedos y reflexionar, desde allí, con su subjetividad. Además, permitió dialogar con estructuras que sostienen las injusticias y dar apertura a otros relatos desde otras miradas.

Una de esas miradas se refiere a cuestionar el antropocentrismo y tender al ecocentrismo; perspectivas que se relacionan con el capitalismo actual, con unas ideas de humano por sobre otras reafirmadas por el colonialismo, por la idea del humano por sobre el resto de las criaturas, entre otras estructuras en las que coexistimos. Desde estos lugares de reflexión, educadores en formación de la asignatura ya mencionada propusieron otros símbolos para otro ícono de justicia social, y apuestan en su descripción por distancias de aquel de la justicia tradicional. En las figuras 12 y 13 se comparten dos de las propuestas.

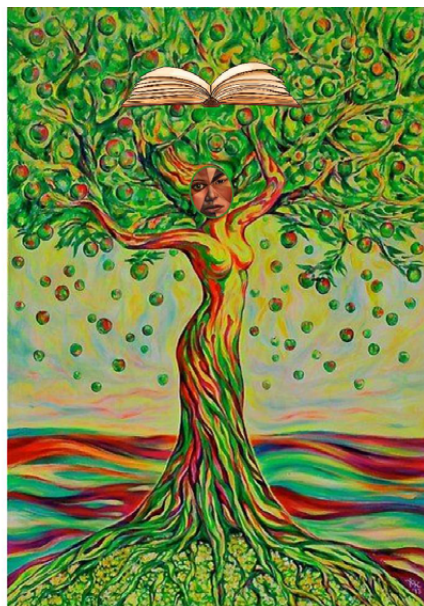


Figura 12. Otra iconografía de la justicia social 1

Fuente: Novoa, L y Solórzano, L. Trabajo de clase presentado en 2023-II

14 En Soler, Martínez y Peña (2018) se trata la problemática de la focalización en las políticas educativas.

De acuerdo con las educadoras en formación que propusieron la figura 12, la imagen conserva la representación de la mujer que tiene la iconografía instituida históricamente de Justicia, sin embargo, el cuerpo de esta mujer se encuentra arraigado a un árbol, lo que simboliza la conexión profunda con la comunidad y la sociedad. Los brazos extendidos en el follaje del árbol sostienen un libro, representando el compromiso con el conocimiento y la educación como herramientas para la Justicia Social. Por su parte, los frutos del follaje están repartidos de manera equitativa a ambos costados como símbolo poderoso de la distribución de los recursos y la riqueza. En cuanto a su rostro, se compone de diversas facciones, las cuales hacen alusión a la diversidad cultural y racial en la sociedad.

En resumen, esta iconografía se distancia de la imagen tradicional, puesto que representa una visión de Justicia Social que celebra la diversidad racial y étnica, la igualdad, la distribución equitativa de recursos y oportunidades y, por último, la educación como herramienta clave para la eliminación de las injusticias sociales, aquellas que según Guido y Soler (2023) favorecen la vulnerabilidad y desventaja de los sujetos, estas derivan de condiciones estructurales, así como de acciones o inacciones sistemáticas sostenidas socialmente.

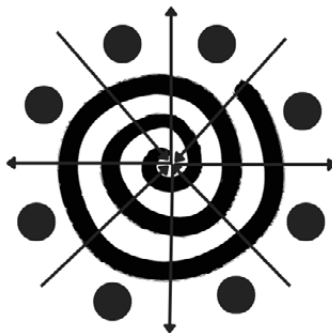


Figura 13. Otra iconografía de la justicia social 2

Fuente, Ruiz, J. Trabajo de clase presentado en 2023-II en la asignatura. Se reproduce con autorización del autor.

Según el educador especial en formación que propuso la figura 13, para deconstruir la imagen de justicia social hay que desligar esa idea que parte de las simbologías clásicas como la venda, la balanza, la espada o el mazo del juez, sin una movilización simbólica este concepto no evolucionará en pro de todos los individuos.

Para reconstruir el significado simbólico de la justicia social nos basamos en un paralelismo con las cosmovisiones de algunos grupos originarios o indígenas, que guardan una perspectiva de relación circular con su entorno, ideas que se acercan mucho a las concepciones de justicias eco centristas pues valora de igual manera el entorno y la naturaleza con todas sus expresiones de vida, en este punto convergen todas las exclusiones históricas que sufren las injusticias estructurales, pero también los perpetuadores de dichas condiciones.

Por otra parte, esta concepción de justicia circular nos permitirá relacionarnos mejor uno con los otros de tal manera que puedan haber relaciones bidireccionales donde se analicen las acciones individuales y las acciones sociales, razón por la cual el sujeto estará en constante movimiento entrando y saliendo de los espacios instituidos por formas más instituyentes, donde el sujeto tenga un reconocimiento pleno y una participación efectiva en la construcción de una sociedad más justa, y donde la toma de decisiones de los sujetos, tenga un grado de responsabilidades y consecuencias partiendo de que las acciones individuales afectan el desarrollo colectivo y viceversa.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de la nueva simbología que represente una

justicia social parte de un espiral donde todo está relacionado desde una perspectiva interseccional e intersectorial, también se compone de flechas que parten de adentro hacia afuera y viceversa, estas flechas en relación con el espiral generan una interacción dinámica en la que se comprenden la historia de los sujetos, sus necesidades y se reivindica a partir de esta interacción un desarrollo de una sociedad más justa.

Universos paralelos en la comprensión de las injusticias

Ugur Gallen es diseñador gráfico, artista, fotógrafo e *influencer* turco, reside en Estambul, trata “la injusticia social y la guerra; al colocar dos imágenes una al lado de la otra en un solo plano, demuestra el contraste entre los dos mundos diferentes en los que vivimos” (Alonso, 2019, parr. 4). El contraste resalta la disparidad de situaciones, sus obras son contundentes “nos quita la venda” e intenta que nos concienciamos sobre lo que viven muchos sujetos; debajo de cada imagen también cuenta la historia de las personas que aparecen en sus fotos (París, 2020, parr. 2). En el collage de la figura 3 se presentan algunas imágenes del autor que se analizaron en la asignatura de *justicia educativa y social* en el 2023-II.



Figura 14. Algunos de los Mundos paralelos de Ugur Gallén

Fuente: <https://www.instagram.com/ugurgallen/>

En el espacio de la asignatura se invitó a los educadores en formación a apreciar la comparación de realidades desde el lente de Gallen, se promovieron diálogos sobre las grandes distancias entre vivencias de unos sujetos y cómo otros sobreviven en medio de la guerra e injusticias. En estos diálogos se acudió a las comprensiones de las relaciones entre lo estructural y lo subjetivo; en parte, desde matrices estructurales como el patriarcado, el colonialismo o el capitalismo que dan pistas para explicar las distancias entre unos y otros y el afianzamiento de estas; pero también, y en relación con la educación, respecto a las configuraciones subjetivas de educadores que en

sus microespacios de acción vivan la “reflexividad, concienciación, praxis emancipadora [como] principios de acción política y pedagógica que actúan como fuerzas móviles agenciantes de cambio” (Soler, Martínez, 2023, p. 12).

Con las imágenes de Gallen se motivó la realización de contrastes entre realidades de prácticas educativas o bien, de experiencias educativas propias y el ejercicio de acompañarlas con la reflexión escrita. Esta estrategia tuvo en cuenta algunos planteamientos del educar la mirada, como proponen Dussel y Gutiérrez (2006), es decir, de una pedagogía de la mirada.

En una sociedad en la que ha crecido la desigualdad y la fragmentación, y las situaciones de exclusión y discriminación se multiplican cada vez más, es preciso retomar viejos problemas éticos y políticos en relación con los procesos de construcción de las imágenes, con aquello que vemos y el modo como somos vistos por los demás. (p. 13)

Darnos cuenta de las injusticias, poder nombrarlas y explicar sus posibles causas, confrontar y movilizar el pensamiento y la acción en este proceso de darse cuenta y también continuar el proceso de construir una subjetividad justa, fueron asuntos latentes en el acercamiento a las imágenes y en la creación de imágenes. En el proceso didáctico se realizaron lecturas de textos que analizan las relaciones entre justicia social y educación, por ejemplo, con Torres (2011) y la comparación entre voces presentes y ausentes en los currículos escolares. En las figuras 15 y 16 se muestran dos de las construcciones de estudiantes que cursaron la asignatura.



Figura 15. Mundos paralelos en educación 1

En la primera imagen se observan tres niños estudiantes de zonas rurales cruzando un río y caminando sobre piedras para poder ir a la escuela, mientras que, en la otra mitad de la imagen, estudiantes de zona urbana caminando, haciendo fila para coger la ruta hacia su colegio. La continuidad de la imagen la brinda la fila.

En la primera imagen se puede observar el contraste entre las zonas rurales y urbanas, y cómo esto evidencia una injusticia socioeconómica y territorial en Colombia. La ruralidad en Colombia ha sido afectada por la falta de inversión pública y oportunidades económicas que puedan satisfacer necesidades básicas, como la educación, el empleo o la vivienda. Se puede apreciar cómo el simple acto de asistir a la escuela se convierte en un desafío debido a las dificultades, las condiciones precarias y la limitada accesibilidad de las carreteras o caminos que conectan con la escuela. Esto amplía desigualdades e injusticias, ya que, aunque la educación está garantizada por ley para toda Colombia, no se están proporcionando las condiciones adecuadas para que la educación no represente un desafío ni ponga en riesgo la vida de los estudiantes. A pesar de que la realidad de los estudiantes en zonas rurales ha sido visibilizada, incluso en medios de comunicación como noticieros o periódicos, las dificultades que enfrentan estos estudiantes se han naturalizado.

Fuente: N. Fernández, trabajo de clase presentado en 2023-II en la asignatura *justicia educativa y social*. Se reproduce con autorización de la autora.

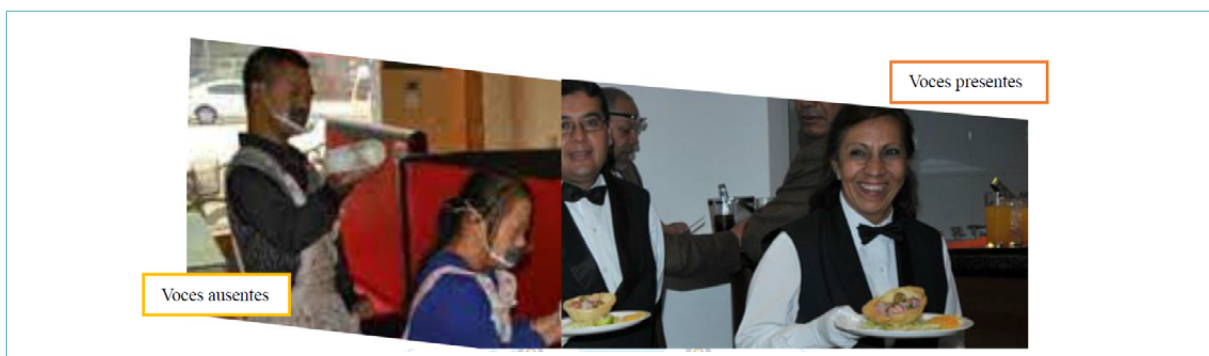


Figura 16. Mundos paralelos en educación 2

La presente imagen titulada “Solo es un juego” es la comparación de realidades centrada en una perspectiva *cultural* del reconocimiento de lo normal y de profesionales de prestigio. En el lado izquierdo dos personas con discapacidad jugando a ser meseros, mientras que en el lado derecho hay dos personas realizando su trabajo como meseros; esto se da desde el marco del trabajo y el desarrollo humano legitimado por entes gubernamentales, es claro que muchos estudiantes con discapacidad no se enfrentan a contextos laborales donde puedan poner en práctica sus habilidades. Entonces, ¿solo es un juego?

Fuente: Z. Rosales, trabajo de clase presentado en 2023-II en la asignatura *justicia educativa y social*. Se reproduce con autorización de la autora.

El acercamiento a las imágenes, tanto iconográficas de la justicia como desde la propuesta de Gallen, aportaron a las discusiones sobre la naturalización de las injusticias como parte del paisaje social y de la cotidianidad, también, aportaron a discusiones sobre la legitimación o invisibilización de algunas de estas. Además, pasar de la comprensión de la producción de iconografía y su relevancia cultural y de la apreciación del contraste de

imágenes actuales como forma de denuncia y activismo ante injusticias, a preguntarse por otras formas de representar la justicia en la actualidad en medio de múltiples sentidos y significados culturales en pugna, así como a representar visualmente injusticias vividas en los escenarios de práctica educativa, abrió posibilidades para que los educadores en formación se vieran a sí mismos en medio de la reproducción de algunas injusticias, o bien, afianzaran algunas praxis que tienden a lo justo en educación; y, queda la tarea de continuar desmantelando las estructuras que sostienen muchas injusticias y de seguir la construcción de subjetividades justas.

Referencias

- Alonso, L. (2019). *Ugur Gallen muestra los más duros contrastes del mundo en desgarradoras fotografías*. En *Cultura inquieta*. <https://culturainquieta.com/arte/fotografia/ugur-gallen-muestra-mas-duros-contrastes-de-un-mismo-mundo-en-sus-composiciones-fotograficas/>
- Dussel, I. y Gutiérrez, D. (comps.) (2006). *Educación la mirada: políticas y pedagogías de la imagen*. Manantial.
- Fricke, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Herder.
- Messuti, A. (2008). *La Justicia deconstruida*. Ediciones Bellaterra.
- Panofsky, E. (1998). *Estudios sobre iconología*. Alianza.
- Paris, S. (2020). *El año 2020 a través de la fotografía de Ugur Gallen*. <https://www.millacero.es/articulo/cultura/ano-2020-traves-fotografia-ugur-gallen/20201125214103004816.html>
- Rodríguez, M. (2005). *Introducción general a los estudios iconográficos y a su metodología*. <http://www.liceus.com>.
- Soler, C. y Martínez, M. (2023). Educación y escuelas constructoras de justicia social. Iniciativas para una cartografía desde América Latina. *Revista Praxis educativa*, 27(2), 1-20. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2023-270205>
- Soler, C. (2020). Perspectivas de justicia social en y desde la escuela. Ponencia en *Diálogos maestros. De la reinención a la transformación: la vida, la paz y la justicia social* [29 de octubre del 2020]. Red de docentes Investigadores REDDI.
- Soler, C. Martínez, M. y Peña, F. (2018). Ni inclusión, ni equidad. Otras miradas para la formulación de políticas educativas con justicia social. *Folios, Segunda época*, (48), 27-38.
- Torres, J. (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid.
- Young, I. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Morata.
- Wu, B. y Oxworth, C. (2022). Why aren't we there yet? A typology for evaluating resistant and counterhegemonic practices. *Contemporary Issues in Early Childhood*, 23(4), 1-16. <https://doi.org/10.1177/14639491221128290>